

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 005 DE FAMILIA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 039

Fecha: 09/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700 81 10003 2017 00489	Verbal (Oralidad)	ALEJANDRO - ARGOTI NARANJO	CLAUDIA MILENA - ESPINDOLA GOMEZ	Auto estése a lo dispuesto por el superior	08/03/2021	1
1700 81 10005 2004 00085	Especial	SANDRA PATRICIA - SANCHEZ MARIN	MARTIN ELIECER - LANDINEZ CALAD	Auto accede a lo solicitado PAGAR DEPOSITO JUDICIAL	08/03/2021	1
1700 81 10005 2015 00506	Oferta de Alimentos	JOSE JAIR - LOPEZ PEREZ	LUZ HELENA - CALDERON OSORIO	Auto accede a lo solicitado REMITIR OFICIO BANCOS	08/03/2021	1
1700 81 10005 2019 00015	Ejecutivo	OLGA VIVIANA - ALARCON GONZALEZ	WILSON ANDRES - OSORIO	Auto aprueba liquidacion credito	08/03/2021	1
1700 81 10005 2020 00123	Verbal Sumario	MARTHA CECILIA - RUIZ LONDOÑO	FABIOLA - CLAVIJO LONDOÑO	Auto agrega y pone en conocimiento FOREP	08/03/2021	1
1700 81 10005 2020 00269	Verbal Sumario	LUISA FERNANDA - ESCOBAR MARQUEZ	LUZ ADRIANA - MARQUEZ CARDONA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 30 DE JUNIO 2021 9:00 A.M ,	08/03/2021	1
1700 81 10005 2020 00271	Verbal Sumario	JORGE ALBERTO - IDARRAGA OROZCO	MARTHA ISABEL-IDARRAGA ARANGO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 1 DE JULIO 2021 9:00 A.M ,	08/03/2021	1
1700 81 10005 2021 00008	Verbal (Oralidad)	JUAN CAMILO - VALENCIA OSPINA	YISENIA - HURTADO VARGAS	Auto rechaza demanda	08/03/2021	1
1700 81 10005 2021 00014	Verbal (Oralidad)	JOSÉ ALBEIRO - GIRALDO FRANCO	MARIA ELCY - ALZATE OROZCO	Auto accede a lo solicitado ENVIAR PROCESO CS	08/03/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
SECRETARIO